Banco Nación Agente Institorio — Nación Seguros Compañía Aseguradora

Constancia de Cobertura Definitivo

Lugar y Fecha: C.A.B.A., 07/01/2026 — Cobertura al: 07/01/2026

Vigencia: desde las 12:00hs del 21/07/2025 hasta las 12:00hs del 21/07/2026

N° Certificado: 0 - 50913972 Item: 1 Póliza: 4 - 2468578

Asegurado: GIUSTI WALTER DEL CARMEN

Dirección: MITRE 108

Localidad: BULNES CP:5845 Provincia: CORDOBA

Cond. IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT: 20220280056

Productor: 57113 - VECOVI SEBASTIAN EMILIO - CORONEL MOLDES - CORDOBA SUR

Datos del vehículo

Marca: SCANIA — Modelo: R 500 A 6X2

Año: 2025 Suma asegurada: $290.860.700,00 — Uso: COMERCIAL

Tipo: CAMION ---------- — Origen: Nacional

Dominio: AH568QQ Motor: 8489049 — Carrocería: TRACCION ----------

Chasis: +9BSR6X200++T4101700+

Accesorios

NO POSEE

Texto

NO POSEE

Datos de la cobertura

RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 350.000.000,00.

TODO RIESGO FRANQ.3 % DE LA SUMA ASEG. Responsabilidad Civil hacia terceros, Robo o hurto Total y Parcial, Incendio Total y Parcial, Daño Total y Parcial (según Fcia.) .Vidrios laterales o cerraduras de puertas o baúl por intento de robo un único evento por vigencia de póliza.

Beneficios adicionales, tales como:

Reposición de la unidad OKM dentro del año.

Reposición a nuevo de neumáticos hasta vehículos con 4 años de antigüedad.

Robo, Incendio y Daños Total y Parcial (para cobertura TR) en países limítrofes $ 290.860.700,00

Cobertura: Todo riesgo con franquicia del 3% de la suma asegurada.

Acreedor Prendario: BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Fecha Emisión: 07/01/26

Pedido por: NACIÓN SEGUROS

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

Nota: La presente constancia no implica la renuncia a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por falta de pago del premio correspondiente de acuerdo a las respectivas condiciones generales de la póliza.

Banco Nación Agente Institorio — Nación Seguros Compañía Aseguradora

Frente de Póliza

COPIA DE PÓLIZA ORIGINAL 07/01/2026

Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 17 de Diciembre de 2025

Desde las 12:00Hs	Hasta las 12:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
21/07/2025	21/07/2026	365 Días	7165490 GIUSTI WALTER DEL CARMEN	AUTOMOTORES	2468578	5

Período del Endoso 21/12/2025 al 21/01/2026

Datos del Asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: GIUSTI WALTER DEL CARMEN
Domicilio: MITRE 108
Localidad: BULNES Provincia: CORDOBA
CUIT: 20220280056 Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CAU: 3280392ZKD2260

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: CAMION ----------
MARCA/MODELO: SCANIA R 500 A 6X2
AÑO: 2025
PATENTE: AH568QQ
MOTOR: 8489049
CHASIS: +9BSR6X200++T4101700+
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 340.835.300,00

COBERTURA: T9 TODO RIESGO FRANQ.3 % DE LA SUMA ASEG. - Responsabilidad Civil hacia terceros, Robo o hurto Total y Parcial, Incendio Total y Parcial, Daño Total y Parcial (según Fcia.) .Vidrios laterales o cerraduras de puertas o baúl por intento de

MONEDA	PRIMA PURA	GTOS. ADQUISICION	GTOS. ADMINISTRACION	REC.FINANCIERO	O.GASTOS	SUB TOTAL
$	699.447,69	194.291,03	77.716,41	0,00	0,00	971.455,13

T.SUP. + S.S.	INT.+SELL.	I.V.A.	R.G. 2408			Ley 26363	PREMIO
10.686,01	10.686,01	204.005,58	29.143,65	0,00	0,00	9.714,55	1.235.690,93

TRANSFERENCIA	VENCIMIENTO PAGO
BANCO DE LA NACION ARGENTINA	22/12/2025

Las condiciones generales anexas y las cláusulas especiales que seguidamente se mencionan forman parte de esta póliza.

CA-CO 7.1 CG-DA 4.2 CA-DA 1.1 CA-DA 2.1 CA-DI 8.2 CA-DI 1.1 CA-CC 11.1 CG-DA 3.2 CA-RH 5.1 CA-CO 2.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CA-RC 2.1 CA-CO 6.1 CA-CO 14.1 CG-CO 7.1 CG-CO 8.1 CG-CO 9.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-CO 1.2 CG-IN 4.2 CG-RH 4.2 CG-IN 3.2 CG-RH 3.2 CO-EX 1.1 CA-RC 5.1 CA-RC 5.2 CG-RH 1.1 CG-RH 2.1 CG-CO 5.1 CG-CO 6.2 CG-RC 1.1 CG-RC 2.1 CG-RC 3.1 CG-RC 4.1 CG-RC 5.1 SO-RC 6.1 CG-CO 3.1 CA-CO 1.1 CG-IN 1.1 CG-IN 2.1 CG-CO 4.1 CA-CC 4.2 CG-DA 1.1 CG-DA 2.1 CA-CC 7.1 CO-EX 3.1 CO-EX 5.1 CO-EX 7.1 CO-EX 9.1 CA-DI 7.1

"Si Usted ha recibido electrónicamente la presente documentación, podrá solicitar en cualquier momento a la aseguradora un ejemplar en original".

Entre Nación Seguros S.A. en adelante "El Asegurador" con domicilio en la calle San Martín 913 5° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Contratante, se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, con arreglo a las Condiciones Particulares y a las Condiciones Generales Específicas y Generales que forman parte integrante de la póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza" (Artículo 12 de la Ley de Seguros).
"La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800-888-9908. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web (nación-seguros.com.ar). En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar."

MEDIOS HABILITADOS DE PAGO DE PREMIOS: Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes: a. Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION. b. Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley N° 21.526. c. Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley N° 25.065. Cheques de terceros, los que deberán ser indefectiblemente endosados por el Asegurado o Tomador de la póliza. d. Efectivo en moneda de curso legal, mediante la utilización de un Controlador Fiscal homologado por la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS y registrado ante la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION, únicamente hasta la suma máxima establecida en la normativa vigente. e. Cuando la percepción de premios se materialice a través del SISTEMA UNICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (SUSS) se considerará cumplida la obligación establecida en el presente artículo.
AVISO IMPORTANTE: Queda entendido y convenido que la Compañía, en su carácter de Sujeto Obligado, y de acuerdo a las obligaciones que emanan de la Ley 25.246 de Encubrimiento de Lavado de Activos de Origen Delictivo, sus modificatorias y la Resolución vigente emitida por la Unidad de Información Financiera respecto del Sector Asegurador, debe requerir a sus clientes la información y documentación correspondiente para el cumplimiento de la Política de Conocimiento e Identificación de Clientes.

ESTA PÓLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN POR RESOLUCIÓN Nº 33181

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Frente de Póliza

COPIA DE PÓLIZA ORIGINAL 07/01/2026

Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 17 de Diciembre de 2025

Desde las 12:00Hs	Hasta las 12:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
21/07/2025	21/07/2026	365 Días	7165490 GIUSTI WALTER DEL CARMEN	AUTOMOTORES	2468578	5

Período del Endoso 21/12/2025 al 21/01/2026

robo un único evento por vigencia de póliza.

Beneficios adicionales, tales como:

Reposición de la unidad OKM dentro del año.
Reposición a nuevo de neumáticos hasta vehículos con 4 años de antigüedad.

Responsabilidad Civil.....$ 350.000.000,00

Accidente Total y Parcial.....$ 340.835.300,00

FRANQUICIAS :
Cobertura: Todo riesgo con franquicia del 3% de la suma asegurada.

Incendio Total y Parcial.....$ 340.835.300,00

Robo Total y Parcial.....$ 340.835.300,00

Daño parcial a consecuencia de robo total, hasta un límite de$ 1.500.000,00

Accidentes personales hasta la suma de.....$ 320.000,00

Robo, Incendio y Daños Total y Parcial (para cobertura TR) en países limítrofes.....$ 340.835.300,00
Uruguay - Brasil - Paraguay - Chile - Bolivia

Luneta y parabrisas.....$ 2.000.000,00

Granizo.....$ 2.000.000,00

Cobertura: Todo riesgo con franquicia del 3% de la suma asegurada.
RIGE CLAUSULA DE AJUSTE AUTOMATICO : 20 %

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL - LEY 24.449
RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 350.000.000,00, INCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS
LA COBERTURA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SOLO SE APLICARA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES QUE
SE SATISFACEN POR EL SEGURO OBLIGATORIO, CUANDO CORRESPONDA, QUEDANDO ACLARADO QUE AMBAS COBERTURAS
Y PRESTACIONES NO SE ACUMULAN.

ACREEDOR PRENDARIO : BANCO DE LA NACION ARGENTINA

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERÍA
CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

CONTINÚA EN PÁGINA 3

Banco Nación Agente Institorio — Nación Seguros Compañía Aseguradora

Frente de Póliza

COPIA DE PÓLIZA ORIGINAL 07/01/2026

Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 17 de Diciembre de 2025

Desde las 12:00Hs	Hasta las 12:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
21/07/2025	21/07/2026	365 Días	7165490 GIUSTI WALTER DEL CARMEN	AUTOMOTORES	2468578	5

Período del Endoso 21/12/2025 al 21/01/2026

Importante: Hasta la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado, se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.
En caso de pago mediante débito automático, el premio de su seguro se debitará en cualquier momento desde la fecha de vencimiento y hasta los CUATRO (4) días hábiles posteriores a esa fecha.

* * * \

Frente de Póliza

COPIA DE PÓLIZA ORIGINAL 07/01/2026

Banco Nación Agente Institorio — Nación Seguros Compañía Aseguradora

Frente de Póliza

COPIA DE PÓLIZA ORIGINAL 07/01/2026

Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 17 de Diciembre de 2025

Desde las 12:00Hs	Hasta las 12:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
21/07/2025	21/07/2026	365 Días	7165490 GIUSTI WALTER DEL CARMEN	AUTOMOTORES	2468578	5

Período del Endoso 21/12/2025 al 21/01/2026

Datos del Tomador

Nombre y Apellido /R. Social: GIUSTI WALTER DEL CARMEN
Domicilio: MITRE 108
Localidad: BULNES — Provincia: CORDOBA
CUIT: 20220280056 — Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

FACTURA

Código de pago Link/Banelco: 0402468578000000051

Condición de IVA de la Operación: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

C.A.B.A., 17/12/2025

PRIMA TARIFA : $	971.455,13	REC.FIN :$	0,00		
IVA TASA : $	204.005,58	IVA RFI :$	0,00		
R.G. 2408 :$	29.143,65				
IMP+SELL (1) :$	21.372,02	PERC.IB :$	0,00	LEY 26363 :$	9.714,55
PREMIO : $	1.235.690,93				
(1)Sell. Cordoba :	9.714,55				

CUOTA	FEC.VENCTO.	IMPORTE	OBSERVACIONES
1	22/12/2025	1.235.690,93	

Comprobante exento del cumplimiento de las formalidades del régimen de facturación y registración (Resolución General AFIP Nº 1415/03 - Anexo I)

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Contrariamente a lo indicado, el inicio de vigencia de la póliza, queda sujeto a las condiciones de la Resolución N° 21.600 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Importante: Hasta la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado, se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.

En caso de pago mediante débito automático, el premio de su seguro se debitará en cualquier momento desde la fecha de vencimiento y hasta los CUATRO (4) días hábiles posteriores a esa fecha.

Razón Social: NACION SEGUROS S.A.
CUIT: 30-67856116-5
Condición: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
Nª Insc.IIBB: 901-025714-8 — Domicilio: SAN MARTIN 913 P. 5 - C.A.B.A.

Frente de Póliza

COPIA DE PÓLIZA ORIGINAL 07/01/2026

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

Copia de póliza original 07/01/2026

Desde las 12:00 Hs	Hasta las 12:00 Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
21/12/2025	21/01/2026	31 Días	716549/0 GIUSTI WALTER DEL CARMEN	AUTOMOTORES	2468578	5

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: GIUSTI WALTER DEL CARMEN
Domicilio: MITRE 108
Localidad: BULNES Provincia: CORDOBA
CUIT: 20220280056 Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO OPERATORIA BANCARIA
Póliza : 2468578 Asegurado : GIUSTI WALTER DEL CARMEN
Vigencia : 21/12/2025 21/01/2026
Vehículo : SCANIA R 500 A 6X2 año : 2025
Patente : AH568QQ
Motor : 8489049 Chasis : +9BSR6X200++T4101700+
Premio : 1.235.690,93
Fecha del próximo vencimiento : / /
BANCO DE LA NACION ARGENTINA : 0

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

ZURICH®

Póliza de SEGURO DE AUTOMOTORES

GIUSTI , WALTER DEL CARMEN
MITRE , 108
(5845) BULNES , CORDOBA - ARGENTINA

Número: 90401345355
Es renovación de : AUT1-01-318106

29382205

Datos del Asegurado

Documento: **CUIT 20220280056**
IVA: **RESP. INSCRIPTO**

Producto: **904 AUTOMOTORES**

Productor: **(1257) AON RISK SERVICES ARGENTINA S.A. MAT: 0000000705**

Vigencia
Desde las 12:00 hs. del 10/01/2026
Hasta las 12:00 hs. del 10/01/2027

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	EVENTOS POR AÑO	PRIMA TOTAL
1	**Vehículo: SCANIA G 410 A 6X2 GNC CAB. DORMITORIO Modelo 2025** Patente: AG997DY Motor: 8469549 Chasis: 4081245 Uso: COMERCIAL Origen: Importado Plan Contratado: SIN DAÑOS PARCIALES (10T Y ACOPLADO) - FRANQUICIA NO APLICABLE DAÑOS POR ACCIDENTE TOTAL Clausulas: CG-CO 04.1CG-DA 04.2CA-CO 01.1 CA-CO 10.1CG-CO 01.2CG-CO 03.1 CG-DA 01.1CG-DA 02.1CO-EX 05.1 CG-CO 02.2CG-CO 06.2CA-CC 07.1 DAÑOS POR INCENDIO TOTAL Clausulas: CG-CO 04.1CG-IN 04.2CA-CO 01.1 CA-CO 10.1CG-CO 01.2CG-CO 03.1 CG-IN 01.1CG-IN 02.1CO-EX 07.1 CG-CO 02.2CA-CC 07.1CG-CO 06.2 DAÑOS POR INCENDIO PARCIAL Clausulas: CG-CO 04.1CG-IN 03.2CG-CO 05.1 CG-IN 01.1CG-IN 02.1CO-EX 07.1 CG-CO 06.2 RESPONSABILIDAD CIVIL EN PAISES LIMITROFES Clausulas: CO-EX 01.1 RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA Clausulas: SO-RC 6.1 CG-CO 05.1CG-RC 03.1 CG-RC 04.1CG-RC 05.1 RESPONSABILIDAD CIVIL ADICIONAL Clausulas: CG-CO 05.1CG-RC 01.1CG-RC 02.1 ...Continúa en ANEXO 96 ***"La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar "*** El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio	$ 241.935.000 $ 241.935.000 $ 241.935.000 $ 241.935.000 U$S 450.000 $ 16.000.000 $ 334.000.000			$ 5.242.389,71

Para consultas o reclamos, comunicarse con ZURICH ARGENTINA Compañia de Seguros S.A. al 4324-6810.

Anexos y/o cláusulas : CA-CO 13.1/CA-CO 17.1/CA-CO 13.2/CA-CO 06.1/CA-CO 14.1/CG-CO 06.1/CG-CO 07.1 /CG-CO 08.1/CG-CO 09.1/CG-CO 10.1/CG-CO 11.1/CG-CO 12.1/CG-CO 13.1/CG-CO 14.1/CG-CO 15.1/CG-CO 16.1 /CG-CO 17.1/CG-CO 18.1/CA-CO 11.1/CA-CC 15.1/CA-CC 16.1 **********

MONEDA	PRIMA TOTAL	IMPUESTOS	PREMIO
$	5.242.389,71	1.425.930,01	6.668.319,72

Vía despacho: RIVADAVIA 611

Fabio Rossi
Gerente General Zurich Argentina

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme a lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Esta póliza fue emitida en CAPITAL FEDERAL el 17 de Diciembre de 2025

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza

La póliza y su certificado están aprobados por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante el proveído número 36.100. La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 4324-6810. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.zurich.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar

V24 FRENPOLI1 – Zurich-20251016/RHA-Online

Benefíciese con nuestros servicios exclusivos

Con una póliza de ZURICH ARGENTINA Compañia de Seguros S.A., Usted recibe:

¿Tuviste un siniestro?

Atención al Cliente

Si tuviste un siniestro prepará la documentación necesaria y comunicate desde cualquier lugar del país con nuestro Centro de Atención a Clientes al 0810−999−2424 o al (011) 4819−1000, un asesor te tomará la denuncia y te indicará los pasos a seguir para realizar la denuncia en la Compañía. Recordá que podés denunciar tu siniestro on line en www.zurich.com.ar y obtener la copia de la Denuncia en el momento.

Tus seguros ahora en Internet

· Autogestión

Aprovechamos esta oportunidad para poner a tu alcance una valiosa herramienta que te permitirá consultar el estado de tu póliza de Seguros, en cualquier momento y en cualquier lugar. Registrándote en nuestro sitio www.zurich.com.ar/autogestion encontrarás el detalle de tus siniestros, podrás acceder de manera gratuita a toda lainformación de tus pólizas de seguros como también imprimir certificados de cobertura,Mercosur, copias de póliza y cupones de pago.

Ahorra tiempo en el pago de tus seguros

· Debito automático mensual

Adherite al débito automático con tu Tarjeta de Crédito y ahorra tiempo. Solicitalo a tu Asesor de Seguros o llama al 0810−999−2424 y olvidate de vencimientos y trámites burocráticos. Es importante recordar que los seguros de autos por medio de Planes de Ahorro o Créditos prendarios, se abonan mediante el cupón de pago del plan, compañía financiera y/o entidad bancaria.

IMPORTANTE

Como actuar en caso de siniestro en tu vehiculo

−En caso de que haya lesionados, auxilie a los heridos.
−Comuníquese en forma inmediata con su Compañia de Seguros al 0−810−999−2424 o al (011) 4819−1000 a efectos de contar con el debido asesoramiento.
−No asumas expresamente responsabilidades.
−Anotá todos los datos personales del otro conductor, del vehículo y los testigos.
−Efectua inmediatamente la denuncia policial.
−Presentate con tu vehículo a uno de nuestros Centros de Servicios para realizar la denuncia administrativa dentro de las 72 hs.
−Recordá que deberás presentarte con la denuncia policial y fotocopia de cédula verde.

Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, informamos que existen situaciones especiales en las cuales deberá presentar información y/o documentación. El detalle de estas situaciones, documentación y formularios correspondientes, los encontrará en la página web www.zurich.com.ar (apartado Prevención de Lavado de Activos).

Por consultas relacionadas con este tema, podrá contactarse a través de la casilla de correo **documentacion.prevencion.lavado@zurich.com**

ZURICH®

ANEXO 96

El presente anexo forma parte del Certificado número 90401345355/0000 de SEGURO DE AUTOMOTORES correspondiente al asegurado GIUSTI , WALTER DEL CARMEN

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	EVENTOS POR AÑO	PRIMA TOTAL
	CG-RC 03.1CG-RC 04.1CG-RC 05.1 CA-RC 02.1 RESPONSABILIDAD CIVIL AERÓDROMOS O AEROPUERTOS Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.1 RESPONSABILIDAD CIVIL CAMPOS PETROLÍFEROS Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.2 RC AERODROMOS O AEROPUERTOS ($100.000.000) Clausulas: CA-RC 05.1 RESP.CIVIL EN CAMPOS PETROLIFEROS ($100.000.000) Clausulas: CA-RC 05.2 ROBO O HURTO TOTAL Clausulas: CG-CO 04.1CG-RH 04.2CG-CO 05.1 CA-CC 07.1CA-CO 01.1CA-CO 10.1 CG-CO 01.2CG-CO 03.1CG-RH 01.1 CG-RH 02.1CO-EX 03.1CG-CO 02.2 CG-CO 06.2 CLAUSULA DE ESTABILIZACION DE SUMAS DEL 40% Clausulas: CA-CC 04.2 ROBO O HURTO PARCIAL Clausulas: CG-CO 04.1CG-RH 03.2CA-RH 05.1 CG-CO 05.1CG-RH 01.1CG-RH 02.1 CO-EX 03.1CG-CO 06.2 **Accesorios:** AON ASSIST Acreedor Prendario: SCANIA CREDIT ARGENT INA SA C.U.I:T. : 30717023990 Calle.....: ING. ENRIQUE BUTTY Núm. Calle.....: 240 Esc. piso, puerta.: 5 Nom. Población....: CAPITAL FEDERAL Cód. Pais.....: ARGENTINA Cód. Provincia....: CAPITAL FEDERAL Cód. Postal.....: 1001 EXCLUSIONES SEGUN ANEXO 1 ADJUNTO	$ 16.000.000 $ 16.000.000 $ 84.000.000 $ 84.000.000 $ 241.935.000 $ 96.774.000 $ 241.935.000			

ZURICH ARGENTINA Compañia de Seguros S.A., Casa Central: Cerrito 1010 (C1010AAV) – C.A.B.A., Tel: (011) 4819–1000. CUIT 30–50004977–0 Ing. Brutos 901–30500049770, Imp. Int. 30–50004977–0
Pólizas Emitidas por ZURICH ARGENTINA Compañia de Seguros S.A.

ZURICH®

Póliza de SEGURO DE AUTOMOTORES

GIUSTI , WALTER DEL CARMEN
MITRE , 108
(5845) BULNES , CORDOBA - ARGENTINA

Número: 90401345355

Datos del Asegurado

Documento: **CUIT 20220280056**
IVA: **RESP. INSCRIPTO**

Producto: **904 AUTOMOTORES**

Forma de pago: **CAJA COMPAÑIA , EFECTIVO**

Vigencia
Desde las 12:00 hs. del 10/01/2026
Hasta las 12:00 hs. del 10/01/2027

Estimaremos se sirva efectuar el pago en cheque a la orden de ZURICH ARGENTINA Compañia de Seguros S.A.

*** * * IMPORTANTE * * ***

Esta póliza se rige por las condiciones aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
Las palabras "asegurado", "tomador" o "contratante" se considerarán indistintamente según corresponda.
Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art. 12 de la Ley de Seguros).
Los anexos y/o cláusulas indicados forman parte de esta póliza (o endoso).

*** * * ADVERTENCIA * * ***

La cobertura quedará automáticamente suspendida de no pagarse dentro del plazo de vencimiento.
Solo podrá rehabilitarse con la inspección previa del bien asegurado.

Subtotal		**5.242.389,71**
Impuestos y Sellados		**167.756,48**
IVA	**21,00%**	**1.100.901,84**
IVA Percepción (R.G. 3337)		**157.271,69**
TOTAL		**6.668.319,72**

Cuota	Vencimiento	Importe
		$
001	25/01/2026	555.471,72
002	25/02/2026	555.471,00
003	28/03/2026	555.471,00
004	28/04/2026	555.471,00
005	29/05/2026	555.471,00
006	29/06/2026	555.471,00
007	30/07/2026	555.471,00
008	30/08/2026	555.471,00
009	30/09/2026	555.471,00
010	31/10/2026	555.471,00
011	1/12/2026	555.471,00
012	10/12/2026	558.138,00
	TOTAL	**6.668.319,72**

El premio incluye el 0.5% correspondiente según órden judicial dictada por Sala III de la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social con fecha 01/03/2007 en Autos: 'Obra Social de la Actividad de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro y Préstamo para la Vivienda c/Estado Nacional – Poder Ejecutivo Nacional – Ministerio de Salud y Acción Social s/Medida Cautelar' (Expte. 24.099/05)

V23.PLANPAGO– Zurich–20250408/RHA–Online

MERCOSUL / MERCOSUR

CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO PROPIETARIO E/OU CONDUCTOR DE VEICULO NÃO MATRICULADOS NO PAIS DE INGRESSO EM VIAGEM INTERNACIONAL. DANOS CAUSADOS A PESSOAS OU OBJETOS NÃO TRANSPORTADOS.

CERTIFICADO DE POLIZA UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PROPIETARIO Y/O CONDUCTOR DE VEHICULOS NO MATRICULADOS EN EL PAIS DE INGRESO EN VIAJE INTERNACIONAL. DAÑOS CAUSADOS A PERSONAS O COSAS NO TRANSPORTADAS.

Seguradora / Aseguradora	**País / País**	
ZURICH ARGENTINA Compañia de Seguros S.A.	Argentina	
Segurado / Asegurado	**Apólice N° / Póliza N°**	**Certificado N°/Certificado N°**
GIUSTI , WALTER DEL CARMEN	90401345355/0000	53550025000001
Endereço / Domicilio		**Vigencia / Validez**
MITRE , 108 (5845) - BULNES , CORDOBA		10/01/2026 al 10/01/2027
Marca – Modelo – Ano / Marca – Modelo – Año	**Chassis / Chasis**	**Placa / Matrícula**
SCANIA G 410 A 6X2 GNC CAB. DORMITORIO Año 2025	4081245	AG997DY

Certifica que o veiculo cujos dados enumeram–se anteriormente está amparado no risco de responsabilidade, civil, segundo os valores o condiçoes estabelecidad na Resoluçao do Grupo Mercado Comun para os paises integrantes del Mercosul.

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur.

Obras Públicas e Transportes dos Países do Cone Sul Acordo 1.41 (XV).
Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura compreende os seguientes paises: Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile.
Esta cobertura comprende los siguientes paises: Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile.
Incluye cobertura en Bolivia como país limítrofe.

Fabio Rossi
Gerente General Zurich Argentina

CAPITAL FEDERAL	17 de Diciembre de 2025	
Cidade / Ciudad	Data / Fecha	Assinatura e carimbo da Seguradora Firma y sello de la Aseguradora

IMPORTÃNCIAS SEGURADAS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO.

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHICULO Y EVENTO.

DANOS A TERCEIROS NÃO TRANSPORTADOS – *DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS:*
Morte e/ou pessoais: Por pessoa U$S 40.000 – Límite máximo por evento U$S 200.000.
Muerte y/o daños personales: Por persona U$S 40.000 – Límite máximo por evento U$S 200.000.

Danos materiais: Por terceiro U$S 20.000 – Límite máximo por evento U$S 40.000.
Daños materiales: Por persona U$S 20.000 – Límite máximo por evento U$S 40.000.

TRANSPORTADOR RODOVIARIO EN VIAGEM INTERNACIONAL.

TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.

DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS – DANOS A TERCEIROS NAÓ TRANSPORTADOS:
Morte E/OU Danos Pessoais: U$S 50.000 Por Pessoa – Danos Materiais: U$S 30.000 por ben.
Muerte Y/O Daños Personales: U$S 50.000 Por Persona – Daños Materiales: U$S 30.000 por bien.
Limite Maximo por Evento: U$S 200.000 – Límite Máximo por Evento: U$S 200.000
DAÑOS A PASAJEROS – DANOS A PASSAGEIROS:
Morte E/OU Danos Pessoais: U$S 50.000 Por Pessoa – Limite Maximo por Evento: U$S 240.000.
Muerte Y/O Daños Personales: U$S 50.000 Por Persona – Límite Máximo por Evento: U$S 240.000.
Danos Materiais: U$S 1.000 por ben. – Limite Maximo por Evento: U$S 10.000.
Daños Materiales: U$S 1.000 por bien. – Límite Máximo por Evento: U$S 10.000.

Si está en el exterior y necesita ayuda, solicite a la operadora una llamada de cobro revertido al: **054–11–4819–1000**

CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE: 0–810–999–2424 o al (011) 4819–1000
Por grúa o mecánica ligera, comuníquese a los mismos teléfonos (opción 1 – opción 1)

PÓLIZAS EMITIDAS POR ZURICH ARGENTINA Compañia de Seguros S.A. / APÓLICES EMITIDAS PELO ZURICH ARGENTINA Compañia de Seguros S.A.

V10 MERCOSUR - Zurich-20250408/RHA-Online

ZURICH

Casa Central: Cerrito 1010 – C1010AAV – C.A.B.A.

En caso de Siniestro comuníquese al:
0–810–999–2424 Línea Directa Atención al Cliente

NOTA ACLARATORIA:

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la ley N° 24449. Conforme el artículo 2° de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

La Vigencia de esta credencial, indicada en el frente , se encuentra condicionada a la vigencia del seguro, que se renueva en forma &Periodo mediante el pago de la prima .
La vigencia indicada comienza y termina a las 12hs. de las fechas correspondientes.

Seguro Obligatorio Automotor. Decreto 1716/08 – Reglamentario 26.363

Cliente: GIUSTI , WALTER DEL CARMEN

Póliza / Endoso: 90401345355535500250000001/0000
Vigencia: Desde 10/01/2026 Hasta 10/01/2027
Vehículo: SCANIA G 410 A 6X2 GNC CAB. DORMITORIO
Patente: AG997DY Año: 2025
Motor: 8469549
Chasis: 4081245

Fabio Rossi
Gerente General Zurich Argentina

ENDERECOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES.

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES.

País: **BRASIL** *Nome / Nombre:* Zurich Brasil Companhia de Seguros S.A. *Endereço / Domicilio:* São Paulo: Avenida Roberto Marinho, nº 85, 22º andar Te: (+55) 11 4126 1997	País: **URUGUAY** *Nome / Nombre:* Porto Seguro ˘ Seguros del Uruguay S.A. *Endereço / Domicilio:* Avenida Ricaldoni N° 2750 Montevideo Te: (+598) 2709 3333	País: **PARAGUAY** *Nome / Nombre:* El Comercio Paraguayo S.A. *Endereço / Domicilio:* 1– Asunción:Alberdi 453 (e/ Estrella y Oliva) Te: (021) 492 324 / 492 325
País: **CHILE** *Nome / Nombre:* La Chilena Consolidada Seguros Generales S.A. *Endereço / Domicilio:* 1– Avenida Apoquindo 5550 (Las Condes – Región Metropolitana) ˘ Santiago de Chile Tel.: (+56) 222 007 000	País: **BOLIVIA** *Nome / Nombre:* La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A. *Endereço / Domicilio:* 1– La Paz: Calle Colón 288 Te: (591–2) 220 3131 2– Santa Cruz: Av. Cristo Redentor esquina Quinto Anillo Te: (591–3) 341 5000	

Por grúa o mecánica ligera, desde el exterior, comuníquese por cobro revertido al siguiente número: (54351) 485 8321

Teléfonos alternativos:

PAÍS	NÚMERO
URUGUAY	**0004054549**
BOLIVIA	**0800100201**
CHILE	**08001045555**
BRASIL	**08008923680**